



Fecha de Actualización de la información el 27 de marzo de 2024

Integra todas las localidades del país con su respectiva evolución histórica, incluyendo datos de los diferentes eventos censales.

Introducción

El archivo histórico de localidades geoestadísticas es una base de datos, obtenida mediante una recopilación de catálogos, listas y registros que se han elaborado en diferentes dependencias desde el año de 1900, estos documentos fueron producto de los trabajos de actualización de la integración territorial de las diversas entidades federativas que conforman el territorio nacional, así también han sido una ayuda eficiente para efectuar levantamientos de censos, encuestas y muestreos de diversos tipos.

Para actualizar la información de la base de datos se realiza la búsqueda y recopilación de documentos oficiales como: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituciones políticas estatales, leyes federales y/o estatales, leyes orgánicas de los municipios, decretos, reglamentos, acuerdos, bandos municipales, etcétera, publicados en medios oficiales, que sustentan la creación de municipios o localidades, cambio del nombre (entidad federativa, municipio y localidad), cambio de categoría política o administrativa, o algún otro movimiento que afecte la evolución de la localidad. Para ello, es necesario consultar los documentos antes mencionados, así como el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades publicado por el INEGI. El dato de población se registra o actualiza con base a las publicaciones oficiales de los Eventos Censales y Censo de Población y Vivienda que realiza el INEGI.

Proyecto

Este archivo forma parte del proyecto del Registro Nacional de Nombres Geográficos, que tiene por objetivo integrar todas las localidades de los Estados Unidos Mexicanos con su respectiva evolución histórica en los ámbitos administrativo, estadístico y geográfico.

El INEGI tiene la responsabilidad de difundir a todos los usuarios esta información, mediante la consulta de nuestra base de datos de manera fácil y ágil, la cual es de gran importancia para estudios e investigaciones sobre el desarrollo de las localidades a través del tiempo.

La base de datos fue integrada por la captura de más de trescientas sesenta mil tarjetas, las cuales en versión manuscrita contenían información y datos censales, éstas fueron depuradas, validadas, actualizadas y confrontadas con documentos oficiales emitidos por el gobierno de la federación, los gobiernos estatales y las publicaciones de resultados definitivos de los diferentes eventos censales.

Datos

La información presenta en primera instancia los datos geoestadísticos conformados por dos dígitos que corresponden a la Entidad Federativa (01 al 32), según el orden alfabético de los mismos, tres al municipio (nnn) y cuatro a la localidad (nnnn); también despliega las coordenadas geográficas (latitud y longitud en grados, minutos y segundos hasta milésimas), su datum es ITRF2008 y la altitud es msnm (metros sobre el nivel del mar), así como su tipo el cual puede ser urbano o rural, según su dato de población del último evento censal, se considera urbana a aquella que tiene dos mil quinientos o más habitantes, o bien, si es cabecera municipal y se estima rural a la que no cumple estas condiciones.

Las consultas se pueden realizar en la página de internet del INEGI en la liga <https://www.inegi.org.mx/app/geo2/ahl/>, seleccionando una Entidad Federativa de las que se enlistan, acto seguido despliega la lista de los municipios que están integrados y que cuentan con información, al elegir uno de ellos, aparecerán las claves de las localidades de ese municipio y al seleccionar alguna, se muestran los datos de población desglosados en Hombres, Mujeres y Total, estos datos son obtenidos en los eventos censales en que dicha localidad ha estado presente, así como la categoría política y/o administrativa conocida y la documentación oficial en que se basan los movimientos y cambios que ha tenido.

Al efectuarse el despliegue de la consulta, los datos de población de aquellas localidades que deben manejarse bajo el concepto de confidencialidad, se presentan con un asterisco.

En los datos de población, se encuentran renglones sin datos o con ceros, esto indica que no existe información referida a la misma, o bien que esa localidad fue censada con otra.

El usuario puede realizar la consulta por el nombre de la localidad en el Municipio previamente seleccionado y el sistema desplegará todas las localidades que tengan ese nombre dentro de la base de datos.

En el apartado de la Reseña Histórica se registran los datos relacionados con el origen o la fundación de la localidad, principales hechos históricos, nombres de personajes destacados, origen del nombre, significado del nombre y particularmente si es de lengua indígena, etcétera.

Los archivos se descargan en formato CSV están estructurados para manejarse como base de datos.

**Detalle de la información**

Clave geoestadística:	110460001
Área Geoestadística Estatal:	Guanajuato
Área Geoestadística Municipal:	Yuriria
Latitud:	20°12'45.876"N
Longitud:	101°07'51.360"W
Altitud:	1744
Carta topográfica:	F14C83
Tipo:	Urbana



Nombre de localidad	Área Geoestadística Municipal	Categoría política	Categoría administrativa	Origen de modificación
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Ciudad		Censo de 2020.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Ciudad		Censo de 2010.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Ciudad		Conteo de 2005.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Ciudad		Censo de 2000.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Ciudad		Conteo de 1995.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Ciudad		Censo de 1990.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Ciudad		Censo de 1980.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Ciudad		Censo de 1970.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Ciudad		Censo de 1960.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Ciudad		Censo de 1950.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Ciudad		Censo de 1940.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Ciudad		Censo de 1930.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Ciudad		Censo de 1921.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Ciudad		Decreto No. 46 del 25 de mayo de 1913. Cambio de categoría política.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Villa		Censo de 1910.
Yuriria (Cab.)	Yuriria	Villa		Censo de 1900.



Evento censal	Fuente	Total de habitantes	Hombre	Mujeres
2020	Censo	25,845	12,374	13,471
2010	Censo	25,216	12,082	13,134
2005	Conteo	21,708	10,286	11,422
2000	Censo	22,145	10,478	11,667
1995	Conteo	22,175	10,604	11,571
1990	Censo	23,725	11,239	12,486
1980	Censo	14,960	7,209	7,751
1970	Censo	10,085	-	-
1960	Censo	10,167	5,022	5,145
1950	Censo	8,154	3,890	4,264
1940	Censo	5,698	2,672	3,026
1930	Censo	6,596	3,052	3,544
1921	Censo	6,075	2,827	3,248
1910	Censo	5,568	2,575	2,993
1900	Censo	5,743	2,716	3,027



Reseña histórica



Yuriria

- El nombre primitivo de la ciudad era Yuririapúndaro, el cual significa "lugar de sangre"(1)
- Los purépechas le dieron este nombre debido al milenar cráter volcánico, el cual convertido en una laguneta (llamada "La Alberca"), constituyó, según la tradición aceptada, el cementerio de los tarascos y chichimecas del lugar, donde arrojaban los cadáveres resultantes de las guerras y enfermedades.(2)
- En sus orígenes fue un asentamiento humano que, según las crónicas, fundó el cacique chichimeca Xolotl, acompañado de su hermano Ácahualtzin.(1)
- 1535. Llega a este lugar el misionero fray Alonso de Alvarado, quien inicia la catequización de los indios.(1)
- 1539. El trabajo evangelizador de Fray Alonso de Alvarado al realizar una fundación mediante un plan urbanístico interesante y realista, en un pequeño asentamiento en el extremo norte de la actual ciudad, muy cercano a la ciénaga donde después se creó el lago, levanta allí una modesta capilla dedicada a Santa María y asigna solares alrededor de 8 manzanas que parcialmente subsisten hasta ahora.(3)
- 1540. Fray Pedro de Olmos bendice la fundación española de Yuririapúndaro el 12 de febrero, asignándole siete sitios; cuatro de ganado mayor y tres de ganado menor.(1)
- 1548. Se termina de construir la Laguna de Yurirria, obra de Fray Alonso de Alvarado. Mide 97 kilómetros y en su interior tiene 10 islas, sobresaliendo la del Fuerte Liceaga.(4)
- 1550. El Jueves de Corpus de este año se comienzan a verter las aguas del río Lerma a la Laguna de Yuriria a través del Canal llamado de Taramatacheo, formándose este lago artificial que se considera como la primera obra Hidráulica de América Latina.(3)
- 1810. Llega a Yuriria el Capitán Ignacio Allende, se entrevista con el Teniente Joaquín Arias y le instruye para que de el grito de la libertad en Celaya.(5)
- 1812. El 9 de septiembre llega a Yuriria Don Agustín de Iturbide, quien sostiene durante 40 días enfrentamientos con las fuerzas insurgentes.(4) El 1º. de noviembre, Iturbide toma el Fuerte de Liceaga, capturando a los 200 defensores insurgentes, a quienes de inmediato manda fusilar.(5)
- 1814. El 2 de enero, el sacerdote don José Antonio Torres, teniendo conocimiento que don Agustín de Iturbide se encontraba en el convento de Yurirria, procedió a incendiar el templo parroquial y parte del convento, destruyendo los retablos del presbiterio y los cruceros construidos de cedro rojo y sabino.(1)
- 1826. Al promulgarse la primera Constitución Política del Estado, Yuririapúndaro es uno de los 17 Partidos que integran la Entidad.(6)
- 1827. Yuririapúndaro es Partido sujeto al Departamento de Celaya.(7)
- 1852. El 26 de febrero se concede al pueblo de Yuririapundaro el título de Villa.(8)
- 1859. Por decreto del Ejecutivo Federal del 27 de mayo, el Estado de Guanajuato se divide en 4 departamentos independientes [Estados en la práctica], regidos por Gobernadores nombrados por el Presidente de la República. Yuririapúndaro pertenece al Departamento independiente de Celaya.(9)
- 1861. La Constitución Política del Estado reafirma su antigua condición de partido.(10)
- 1865. La Ley sobre División Territorial del Imperio del 26 de mayo (sin vigencia) establecía su incorporación al Departamento de Michoacán.(11)
- 1877. Yuriria es Partido del Departamento del Valle.(12)
- 1878. Se segrega del Partido político de Yuriria la localidad de San Gerónimo y se anexa al Partido político y judicial del Valle de Santiago.(13)
- 1885. Yuriria es partido del Departamento de Celaya.(14)
- 1888. Debido a las grandes avenidas del arroyo de Santa María, que dejaba incomunicado al barrio del mismo nombre, el Padre Rafael Villafuerte promovió la construcción del puente del mismo nombre y que a la fecha sigue comunicando ese barrio con el centro de la población.(3)
- 1891. Yuriria es Distrito con jurisdicción en Uriangato.(15)
- 1913. Por decreto del 22 de mayo, desde el día 1º de enero de 1914 se erige en Ciudad la Villa de Yuriria.(16)
- 1919. El 12 de junio se segrega de la municipalidad de Yuriria la ranchería de Zempoala, que pertenecerá en lo sucesivo a la de Jaral del Progreso.(17)
- 1926. A partir del 20 de abril se segregan los ranchos de "Peluca" y "El Dormido" del Municipio de Yuriria, para pertenecer al de Santiago Maravatío.(18) Más tarde, el 3 de junio, dejan de pertenecer a Yuriria los ranchos de "Ojo de Agua de la Yerbabuena", "Joyita" y "La Presa", para pasar al mismo municipio.(19)



- 1936. El 12 de febrero se inician trabajos de nuevos empedrados empezando en la calle de Carreras ahora 5 de mayo por esa calle bajaban las aguas en la lluvias. Se levantó el piso de la calle lo mismo se hizo con la calle José María Morelos y se le pusieron banquetas de cemento.(3)
- 1965. Se inicia el Plan Guanajuato se quitan la fuentes, el kiosco, se embaldosan los portales, se quitan las lunetas frente a la presidencia municipal y se amplían los andadores y el jardín queda con el nivel de la presidencia.(3)



Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA:

- (1) Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Gobierno del Estado de Guanajuato. Enciclopedia de los Municipios de México: Estado de Guanajuato.2000.
<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/guanajuato/index.html>
- (2) Secretaría de Hacienda. Estudios Histórico-Económico-Fiscales de los Estados de la República Mexicana. México. 1939. 373 p.
- (3) Quesada Camargo Rodolfo. Yuriria 1540-2010. Una Mirada a su Evolución en El Bicentenario de la Independencia y El Centenario de la Revolución Mexicana. Colección Monografías Municipales de Guanajuato. Guanajuato 2010. 289 p.
- (4) Pedro González. Geografía Local del Estado de Guanajuato. Guanajuato, México. 1904. 455 p.
- (5) Página de Internet de los municipios de Guanajuato <http://www.Guanajuato.gob.mx/municipios>.
- (6) Congreso del Estado de Guanajuato. Constitución Política del Estado. 14 de abril de 1826.
- (7) Congreso del Estado de Guanajuato. Decreto N° 34 del 18 de julio de 1827.
- (8) Congreso del Estado de Guanajuato. Decreto N° 235 Artículo 1° del 26 de febrero de 1852.
- (9) Decreto del Presidente Miguel Miramón del 27 de mayo de 1859. Artículos 1° y 2°.
- (10) Constitución Política del Estado de Guanajuato. 1° de abril de 1861. Artículo 23.
- (11) Ley Sobre División Territorial del Imperio Mexicano, del 26 de marzo de 1865. Fracción XXIX.
- (12) Congreso del Estado de Guanajuato. Decreto N° 16 del 13 de julio de 1877.
- (13) Congreso del Estado de Guanajuato. Decreto N° 85 Artículos 1° y 2°, 31 de mayo de 1878.
- (14) Congreso del Estado de Guanajuato. Decreto N° 49 del 16 de mayo de 1885.
- (15) Congreso del Estado de Guanajuato. Ley Orgánica para el Gobierno y Administración Interior de las Jefaturas Políticas del Estado. 20 de diciembre de 1891.
- (16) Congreso del Estado de Guanajuato. Decreto N° 46 Artículo 1°. 22 de mayo de 1913.
- (17) Congreso del Estado de Guanajuato. Decreto N° 82 del 12 de junio de 1919.
- (18) Congreso del Estado de Guanajuato. Decreto N° 480 del 20 de abril de 1926.
- (19) Congreso del Estado de Guanajuato. Decreto N° 507 del 3 de junio de 1926.